

ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE BALONCESTO 12/09/2020

A las 13:30 horas del día 12 de septiembre de 2020, se reúne en sesión extraordinaria y en segunda convocatoria, por videoconferencia, a través de la plataforma Teams, la Asamblea General de la Federación Andaluza de Baloncesto, bajo la presidencia de D. Antonio de Torres García, actuando como Secretario General D. Antonio Guillen García, y con la asistencia de los miembros que se relacionan en anexo adjunto:

Se abre la sesión por el Sr. De Torres, dando la bienvenida a los asistentes, y agradeciendo su asistencia, cediendo la palabra al Secretario General para que se proceda a tratar el siguiente Orden del día:

- PRIMERO. Constitución de la Asamblea General Extraordinaria.
- SEGUNDO. Aprobación modificación Estatutos y Reglamento Disciplinario.
- TERCERO. Aprobación modificación Reglamento General y de Competiciones.
- CUARTO. Aprobación Bases de Competición 2020–2021.

PRIMERO. CONSTITUCIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.

Toma la palabra Antonio Guillen García, Secretario General de la FAB, saludando a los asistentes e informando que en segunda convocatoria se han acreditado un número de **46 asambleístas**, que constituyen un quórum suficiente para proceder válidamente a la Constitución de la Asamblea General Ordinaria. En consecuencia, queda constituida la Asamblea General Ordinaria de la FAB en virtud del Ar. 41 de los Estatutos.

Antes de proceder al estudio de los cada uno de los puntos del orden día, el asambleísta D. Eladio Vázquez retira la petición realizada en su escrito presentado el pasado día 6 de septiembre de 2020 a las 13:35 horas.

SEGUNDO. APROBACIÓN MODIFICACIÓN ESTATUTOS Y REGLAMENTO DISCIPLINARIO.

El Secretario General toma la palabra para dar cuenta de que los **Estatutos** de la FAB fueron ratificados mediante Resolución de la Dirección General y promoción del Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 1 de agosto de 2018, y fueron publicados en Boja Número 152 de 7 de agosto de 2018, y que en la pasada Asamblea Extraordinaria celebrada en Huelva el pasado 15 de junio de 2019 se aprobó la modificación de los Estatutos y de anexo de Reglamento Disciplinario a fin de adaptarlos a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y al Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que impone que el Reglamento Disciplinario forme parte de los Estatutos, y no sea un texto independiente como hasta ahora.

Continúa informando que el pasado 7 de enero de 2020 se recibió de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía Informe a dicha modificación en virtud del cual se instaba a realizar determinadas modificaciones que son las que ahora se proponen a la aprobación de la Asamblea y que se recogen en el documento que ha sido remitido junto a la convocatoria, sintetizándose en:

- 1º.- Se incorpora a los Estatutos la posibilidad de celebración por medios telemáticos de todos los órganos colegiados de la FAB.
- 2º.- Modificaciones de adaptación del texto a la normativa de género.
- 3º.- Se recogen las previsiones correspondientes al Código de Buen Gobierno.
- 4º.- Subsanación de errores materiales y gramaticales.

El Sr. Guillén pregunta a los asambleístas si alguno de ellos desea realizar en este momento alguna sugerencia al proyecto de modificación de Estatutos presentado, no existiendo manifestación alguna a este respecto, procede someter a votación la propuesta de modificación de Estatutos y Reglamento Disciplinario de la Federación Andaluza de Baloncesto con el siguiente resultado:

Votación:

A favor: 46

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas la **Modificación de los Estatutos y su Anexo de Reglamento Disciplinario.**

TERCERO. APROBACIÓN MODIFICACIÓN REGLAMENTO GENERAL Y DE COMPETICIONES.

El Secretario General informa que el **Reglamento General y de Competiciones** fueron ratificados mediante Resolución de la Dirección General y Promoción del Deporte de la Junta de Andalucía de fecha 30 de enero de 2017, y fueron publicados en Boja Número 36 de 22 de febrero de 2017.

Al igual que los Estatutos, en la pasada Asamblea Extraordinaria celebrada en Huelva el pasado 15 de junio de 2019 se aprobó la modificación del Reglamento General y de Competiciones a fin de adaptarlos a la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía y al Decreto 205/2018, de 13 de noviembre, por el que se regula la solución de los litigios deportivos en la Comunidad Autónoma de Andalucía, que impone que el Reglamento Disciplinario forme parte de los Estatutos, y no sea un texto independiente como hasta ahora.

El 21 de enero de 2020 se recibió de la Dirección General de Promoción del Deporte, Hábitos Saludables y Tejido Deportivo de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía Informe a dicha modificación en virtud del cual se nos instaba a realizar determinadas modificaciones que son las que ahora se proponen a la aprobación de la Asamblea y que se recogen en el documento que ha sido remitido junto a la convocatoria.

Una vez finalizada esta intervención, y ante la ausencia de preguntas, se somete a ratificación de los assembleístas, la propuesta de modificación del Reglamento General y de Competiciones de la Federación Andaluza de Baloncesto con el siguiente resultado:

Votación:

A favor: 46

En contra: 0

Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los assembleístas la Modificación del Reglamento General y de Competiciones de la Federación Andaluza de Baloncesto.

CUARTO. APROBACIÓN BASES DE COMPETICIÓN 2020–2021.

Antonio Guillén informa que para la temporada 2020/2021, como consecuencia de la situación actual motivada por COVID–19, y como medida de ayuda a los clubes se establece una bonificación del 50% de la cuota de inscripción de todos los equipos que participen en competiciones organizadas por la FAB.

Asimismo, para la temporada 2020/2021, y por la misma causa como medida de ayuda se establece una bonificación de 3 euros por cada deportista y miembro del estamento arbitral federado, y la supresión de las exigencias de avales en las competiciones oficiales.

Por último, manifiesta que en la Junta Directiva celebrada el pasado 10 de septiembre se acordó modificar el sistema de competición, calendario y grupos de Primera Nacional Masculina y Femenina con la finalidad de cumplir con las exigencias de las autoridades sanitarias y deportivas que recomiendan competiciones cortas, lo cual será objeto de estudio junto con los equipos que conforman estas competiciones.

Una vez finalizada esta intervención, y ante la ausencia de preguntas, se somete a ratificación de los asambleístas, la propuesta de Bases de Competición para la temporada 2020/2021 con el siguiente resultado:

Votación:

A favor: 46

En contra: 0

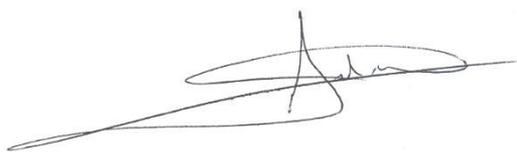
Abstención: 0

Se aprueba por unanimidad de los asambleístas las Bases de Competición para la temporada 2020/2021 de la Federación Andaluza de Baloncesto.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14.05 horas del día de la fecha.

Vº Bº

Presidente



Antonio de Torres García

Secretario General de la FAB



Antonio Guillen García



ASISTENTES

PROVINCIA	MIEMBRO ASAMBLEA	ESTAMENTO	PRESIDENTE
ALMERÍA	C.B. LA MOJONERA	CLUB	Jose Cara García
	C.B. UNION DE PUEBLOS DEL LEVANTE ALMERIENSE	CLUB	Rafael Franco Carruesco
	D. RAUL FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	ENTRENADOR	Raul Fernández González
CÁDIZ	S.D. CANDRAY	CLUB	Fernando Miranda Bretones
	C.D. UNIÓN BALONCESTO JEREZ	CLUB	Jose Maria Rosado González
	C.B. TREBUJENA	CLUB	Adolfo Magrañal Jiménez
	ASOCIACION DEPORTIVA SANLUQUEÑA 80	CLUB	Francisco Fernández Hernández
	UNION LINENSE BALONCESTO	CLUB	Patricia Belen Macías
	D. JOSÉ LUIS ROMERO ALONSO	ÁRBITRO	José Luis Romero Alonso
	D. ELADIO VAZQUEZ VAZQUEZ	ENTRENADOR	Eladio Vázquez Vázquez
CÓRDOBA	C.P. PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	CLUB	Adolfo Gallardo de los Ríos
	C.D. COLEGIO MARISTAS CORDOBA	CLUB	Sebastián del Rey Alamillo
	C.D. CORDOBASKET	CLUB	Angel Lopera Pérez
	Dª. RAQUEL PEREZ ROMERO	JUGADOR	Raquel Pérez Romero
	D. JOSÉ MANUEL RUIZ SOJO	ÁRBITRO	José Manuel Ruiz Sojo
	D. ANTONIO ALBERTO BIOQUE GAVILAN	ENTRENADOR	Antonio Alberto Bioque Gavilán
GRANADA	C.D. FUNDACIÓN CB GRANADA	CLUB	Oscar Fernández-Arenas Fernández
	D. JAIME MEDINA GONZÁLEZ	JUGADOR	Jaime Medina González
	D. GERMÁN MORALES RUIZ	ÁRBITRO	Germán Morales Ruiz
	D. JUAN SABIO RODRÍGUEZ	ENTRENADOR	Juan Sabio Rodríguez
HUELVA	A.D. PUNTA UMBRIA DE BALONCESTO	CLUB	Jose Luis Pena De La Rosa
	C.B. LEPE ALIUS	CLUB	Jose A. Gómez Gil
	C.B. MAZAGÓN	CLUB	Guillermo Velo Pérez
	D. EMILIO JOSÉ FRANCO RAMOS	JUGADOR	Emilio José Franco Ramos
	D. ADRIAN MARTIN RODRIGUEZ	ARBITRO	Adrián Martin Rodriguez
	D. CELESTINA MARIA VIZCAINO DOMINGUEZ	ENTRENADOR	Celestina Maria Vizcaino Domínguez
JAÉN	CAB LINARES	CLUB	Miguel Angel de la Torre Montes
	C.B. ANDUJAR	CLUB	Javier Garrido Fernandez
	C.B. BAEZA	CLUB	Teodoro Aguirre Llorente
	D. JOSÉ ANTONIO BENITEZ LOMAS	ÁRBITRO	José Antonio Benítez Lomas
	D. JUAN MORAL TORRALBO	ENTRENADOR	Juan Moral Torralbo
MÁLAGA	C.D. CAB ESTEPONA	CLUB	Sebastián González Morales
	C.D. ADESA MÁLAGA	CLUB	Ricardo Bandrés
	C.D. MÁLAGA BASKET	CLUB	José de las Parásceves Pérez Marín
	C.B. EL PALO	CLUB	Pedro García López
	C.D. EBG MÁLAGA	CLUB	Nicolás García Chinchilla
	C.B. ALHAURÍN DE LA TORRE	CLUB	Juan Pedro Parra Valero

PROVINCIA	MIEMBRO ASAMBLEA	ESTAMENTO	PRESIDENTE
	C.D. NOVASCHOOL	CLUB	Sergio Perez Pelaez
	D. FRANCISCO JAVIER CASTILLO CENTENO	ÁRBITRO	Francisco Javier Castillo Centeno
	D. DAVID RODRÍGUEZ MONTAÑEZ	ENTRENADOR	David Rodríguez Montañez
SEVILLA	C.D. DE BALONCESTO DE SEVILLA SAD	CLUB	Juan Manuel Pino Ramos
	C.D. ECIJA BASKET CLUB	CLUB	Joaquín Cívico de la Rosa
	C.D. GINES BALONCESTO	CLUB	Carlos Naranjo Ceballos
	C.D. CAREBA	CLUB	Francisco Díaz Durán
	D. PASCUAL COLÓN RODRÍGUEZ	ÁRBITRO	Pascual Colón Rodríguez
	D. MARIO GONZALEZ MATEO	ENTRENADOR	Mario González Mateo